

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1964.-

Considerando:

Que no se estima actualmente necesaria la existencia del cargo de Jefe de Despacho Letrado -que ha quedado vacante- // siendo en cambio conveniente la creación de un cargo de Oficial / Mayor de Ira. -Jefe de Despacho-.

Que, en consecuencia, corresponde adoptar las medidas pertinentes en ejercicio de las facultades propias del Tribunal -Confr. asimismo arts. 17 y 83 de la ley 16.432-.

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Transformar el cargo de Jefe de Despacho Letrado de la Corte Suprema de Justicia, que se encuentra vacante, en un cargo de Oficial Mayor de Ira. -Jefe de Despacho-.

2º) Modificar, como consecuencia de lo resuelto precedentemente y en la forma que se indica en planilla anexa, el inciso 7 "Gastos en Personal" del Item 313 - Corte Suprema de Justicia de la Nación del Anexo 23 - Corte Suprema y Tribunales Inferiores, para el ejercicio de 1965.-

3º) Hágase saber a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional, a los efectos pertinentes.

Aristóbulo L. ...

...
...
...

ANEXO 23 - CORTE SUPREMA Y TRIBUNALES INFERIORES
 ITEM 313 - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
 INCISO 7 - GASTOS EN PERSONAL

2	1	23			7	313
SECTOR	FINAN- CIAC.	ANEXO	JURISDICC.	ORG. DERG.	Inciso	ITEM
1	2	3	4	5	6	7

I. G. P. J. F. N.º 1033	PARTIDAS		CATEGORIA Y/O CONCEPTO	PARTIDAS		Cantidad de cargos, jornales u hora de cátedra	REMUNERACION (Mensual, dia- rio u honorario)	CREDITO ANUAL MSN.
	PRINCI- PAL	SUB-PRIN- CIPAL		PARCIAL	SUB-PARCIAL CARGO y/o FUNCION			
SUELDOS								
FUNCIONARIOS DE LEY DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION								
PARTIDAS INDIVIDUALES								
1	637		JEFE DE DESPACHO-LETRADO	1	643	- 1	11.500	- 138.000
TOTAL DE LA PARTIDA PARCIAL						- 1		- 138.000
TOTAL DE LA PARTIDA SUB PRINCIPAL						- 1		- 138.000
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION								
PARTIDAS INDIVIDUALES								
1	639		OFICIAL MAYOR DE lra.--JEFE DE DESPACHO	1	3697	+ 1	11.400	+ 136.800
TOTAL DE LA PARTIDA PARCIAL						+ 1		+ 136.800
TOTAL DE LA PARTIDA SUB PRINCIPAL						+ 1		+ 136.800
TOTAL DE LA PARTIDA PRINCIPAL						-.-		- 1.200
BONIFICACIONES, SUPLEMENTOS Y OTROS CONCEPTOS ANALOGOS								
FUNCIONARIOS DE LEY								
2	003		SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	55				- 11.500
TOTAL DE LA PARTIDA SUB PRINCIPAL								- 11.500
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO								
2	006		SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	55				+ 11.400
TOTAL DE LA PARTIDA SUB PRINCIPAL								+ 11.400
TOTAL DE LA PARTIDA PRINCIPAL								- 100
APORTE PATRONAL								
FUNCIONARIOS DE LEY								
15	003		APORTE A LA CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO	246				- 2.093
TOTAL DE LA PARTIDA SUB PRINCIPAL								- 2.093
PERSONAL ADMINISTRATIVO Y TECNICO								
15	006		APORTE A LA CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL ESTADO	246				+ 2.075
TOTAL DE LA PARTIDA SUB PRINCIPAL								+ 2.075
TOTAL DE LA PARTIDA PRINCIPAL								- 18
VARIOS								
VARIOS								
16	020		PARA ATENDER DIVERSAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS	8050				+ 12.118
16	020		REGIMEN DE REMUNERACIONES POR MAYOR JERARQUIA Y RESPONSABILIDAD					+ 1.318
TOTAL DE LA PARTIDA SUB PRINCIPAL								+ 1.318
TOTAL DE LA PARTIDA PRINCIPAL								-.-
TOTAL DEL ITEM								-.-

REF. EXP. Nº 4.398/63 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 22 de diciembre de 1964.-

Agréguese a sus antecedentes y téngase presente en su oportunidad.- Hágase saber.- Fdo.: ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

EXP. Nº 3.718/62 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 22 de diciembre de 1964.-

Téngase presente y devuélvanse.- Fdo.: ARISTOBULO D. /
ARAOZ DE LAMADRID.-

EXP. Nº 5.244/64 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 22 de diciembre de 1964.-

Remítanse las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación.- Fdo.: ARISTOBULO D. ARAOZ DE LAMADRID.-

ES COPIA.-

